



RESOLUCIÓN N° 02 /19.-

NEUQUEN, 02 de Enero de 2019

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, la Resolución N° 48/18, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 48/18 se afectó transitoriamente al agente Ezequiel Bustingorry, con el objeto de reforzar la Oficina de Coordinación y Gestión;

Que, la tarea específica asignada en este sector fue concluida satisfactoriamente, y resulta oportuno la reasignación funcional del agente;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR en la I Circunscripción Judicial, a partir de la notificación a:

Agente **EZEQUIEL BUSTINGORRY** a la Oficina de Coordinación y Gestión, área de Efectos y Prueba.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión al agente citado.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General